

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45695** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como concurso voluntario ordinario n.º 517/2013, con el número de identificación general NIG 280791000706322013, por auto de 14/11/2013 se ha declarado en concurso a D.<sup>a</sup> María Anunciación Pérez de Mendoza Cortés con D.N.I.: 03467102-J, con domicilio en C/ Orense, n.º 83, 28020 de Madrid, y cuyo centro de principales intereses coincide con el del domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido nombrada D. Carlos Cameno Antolín, como Administrador Concursal de este concurso.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Bravo Murillo, n.º 377, 3.º G-H, 28020-Madrid. Tef. 913449310 y fax 913238472.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: [concursomapmc@gmail.com](mailto:concursomapmc@gmail.com).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 21 de noviembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130065307-1